



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 26 FEB 2018

DECRETO N° 1353



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde", las materias que se indican.

CONSIDERADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. María Elena Álvarez Machuca.

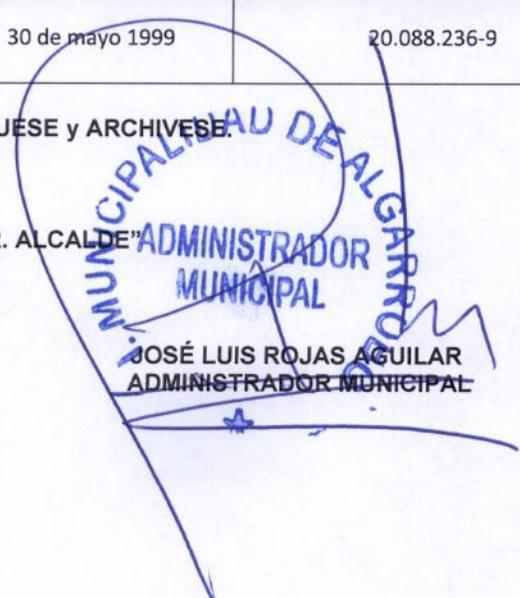
Certificado de Alumno Regular otorgado por la Universidad de Tecnológica de Chile Inacap Valparaíso de fecha 19 de febrero del año 2018.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, **Sra. María Elena Álvarez Machuca**, asimilada al Grado 14° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2018**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Rosales Álvarez Jesús Ignacio	30 de mayo 1999	20.088.236-9

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVÉSE.



JLRA/PMM/PMM/PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

